

## ANEXO I

### Protocolo para la gestión de casos COVID-19

Se llevará un control exhaustivo de los diferentes grupos y subgrupos, de la ubicación del alumnado y profesorado en alojamientos, comedores, áreas del camping,... y la persona responsable de la Campaña facilitará a cada centro educativo toda la información detallada de cada grupo de posibles contactos estrechos para facilitar la labor de rastreo ante cualquier posible caso COVID.

**Las familias deberán firmar el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento para participar en la Campaña Escolar de Vela 2021, que se les hará llegar a través de los centros educativos.**

#### 1. No acudirán a la Campaña Escolar de Vela si se presenta alguna de estas condiciones:

- Estar en espera de resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
- Estar en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR+.
- Estar en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID.
- Los/las niños/as menores de doce años cuando un conviviente está en espera de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular por presentar clínica compatible de COVID-19.
- **Presentar síntomas compatibles con infección por coronavirus.**

#### 2. Definiciones

- **Caso sospechoso:** cualquier participante o trabajador/a de Campaña con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- **Caso confirmado de infección activa:** persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PRUEBA DE ANTÍGENOS positiva.

- **Contacto estrecho:** se considerará contacto estrecho a cualquier participante que haya compartido espacio con un caso confirmado de infección activa o con un posible caso de infección activa según criterio médico a una distancia menor de dos metros durante más de quince minutos sin hacer un uso adecuado de la mascarilla.

### 3. Gestión de casos

- **Si un alumno/a presenta en la Campaña de Vela síntomas compatibles con el COVID-19:**
  - Se pedirá cita en el Centro de Salud de Villatuerta y se le realizará la PRUEBA DE ANTÍGENOS.
- **Si se confirma el caso con infección activa:**
  - Si es un **caso confirmado** con infección activa, o un posible caso de infección activa, se llevará a el/la participante a una habitación dispuesta a tal efecto, y esperará allí hasta que su familia o tutores legales acudan a buscarlo/a para llevarlo/a a casa. Esa habitación contará con la ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
  - Desde la dirección de la Campaña se facilitará la información necesaria a los equipos de rastreo.
  - Se indicará la cuarentena a los/las participantes considerados/as contactos estrechos, por lo tanto, tendrán que esperar en espacios designados hasta que sus familias o tutores legales acudan a buscarlos/as para llevarlos/as a casa.  
El/la profesor/a responsable avisará a los familiares o tutores legales para que acudan en coche lo antes posible. Las familias o tutores legales deberán estar localizables mientras dure la Campaña de Vela.
- **Si la prueba de antígenos del alumno/a con síntomas es negativa** y el equipo médico ve claramente el origen de los síntomas, se valorará su continuidad en la Campaña de Vela entre el/la médico, el profesorado responsable y la familia.

### 4. Gestión de los/las trabajadores/as de Campaña

La gestión de estos casos es similar a la de los/las participantes. Se comunicará a su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Se minimizará la aparición de contactos estrechos mediante las medidas

preventivas de distancia de 2 metros, uso de mascarilla y ventilación de los espacios.

## DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

- \* En el caso de producirse alguna baja **por motivos de enfermedad** tras la inscripción y antes de la participación, se devolverá el importe de la inscripción tras la debida justificación médica (certificado médico).
- \* En el caso de producirse alguna **baja** tras la inscripción y antes de la participación **por motivos disciplinarios** aplicados por el centro educativo y, tras valoración con la dirección de la Campaña, se devolverá un 50% del importe total.
- \* En el caso de que se **suspenda alguna tanda** a causa del COVID-19 o los/las participantes no puedan acudir por estar en espera de resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular, por estar en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR+, por estar en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID o por presentar síntomas compatibles con infección por coronavirus y aún no tiene el resultado de la prueba PCR a los/las participantes se les devolverá el importe íntegro abonado en la inscripción.
- \* Excepcionalmente y solo en el caso de que algún participante, una vez instalado/a en Camping Aritzaleku y **debido al Covid19**, bien por ser caso positivo o por considerarse contacto estrecho tenga que abandonar la actividad, se le realizará una devolución correspondiente al coste de la parte de la actividad no realizada menos los gastos generados y no recuperables a los que la Federación tenga que hacer frente.